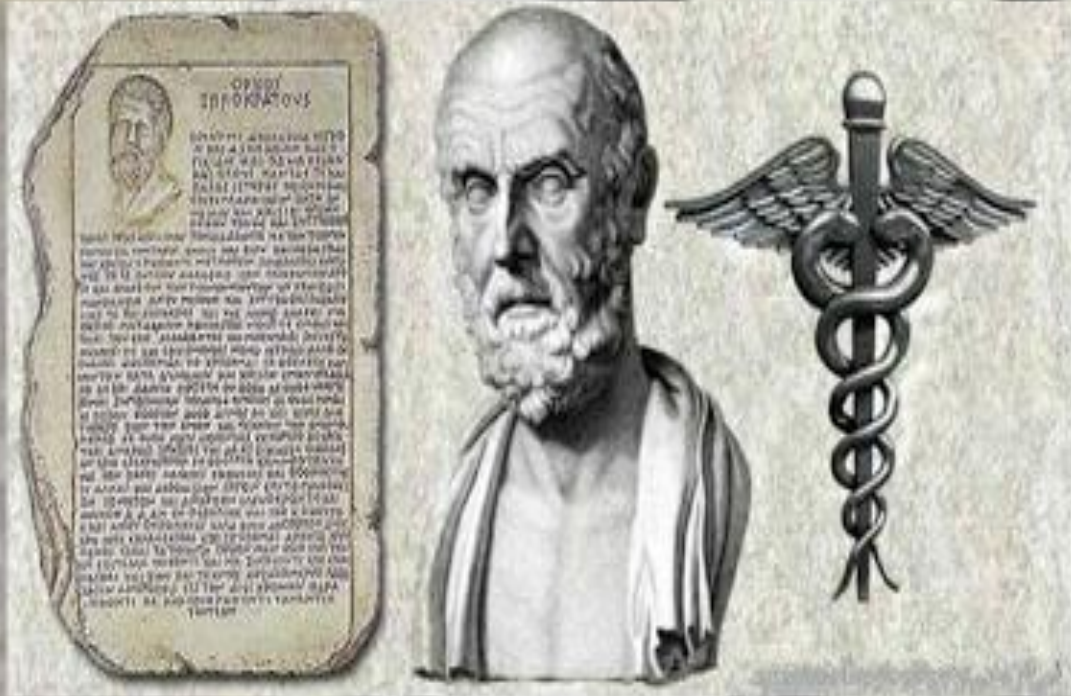


Consentimiento informado



Luis Manuel Correa Bautista

Julio 2020

INTRODUCCION

Juro por [Apolo](#) médico, por [Asclepio](#), [Higía](#) y [Panacea](#) y pongo por testigos a todos los dioses y diosas, de que he de observar el siguiente juramento, que me obligo a cumplir en cuanto ofrezco, poniendo en tal empeño todas mis fuerzas y mi inteligencia Tributaré a mi maestro de Medicina el mismo respeto que a los autores de mis días, partiré con ellos mi fortuna y los socorreré si lo necesitaren; trataré a sus hijos como a mis hermanos y si quieren aprender la ciencia, se la enseñaré desinteresadamente y sin ningún género de recompensa...

Después de largos años de carrera el estudiante de medicina pasa por un largo camino compuesto de letras que al unirse se vuelven educación y por un año de practica seguido por otro de servicio social en el que la mayoría de las veces nos alejan de la ciudad, tal vez para penetrar en la vida de la comunidad donde el factor económico es el más demandante en esa sociedad para satisfacer muchas necesidades, donde incluso te hacen parte de esa población en el que el pago en vez de monedas va desde una gratitud en palabras hasta pertenencias, en el que careces de muchos recursos materiales pero tratas de que la adrenalina no sobrepase las fuerzas de trabajar con lo que tienes, posteriormente la vida va acomodándose en muchos ambientes laborales donde aprendes día a día , donde la practica diaria hace al maestro, conociendo más personas, colegas, áreas, instituciones que convergen en un solo objetivo "El estado completo de bienestar físico y social de una persona", y no solo la ausencia de enfermedad, donde muchas veces se nos olvida que nosotros nacemos, crecemos , nos desarrollamos y moriremos es decir estaremos en los mismo zapatos de un paciente tal vez mas o menos pero siempre con el pensamiento de que me atiendan igual que mi prójimo.

Soy medico no soy dios, no tengo poderes, pero si una mente dotada de sabiduría que esta conectada a un corazón para poder dirigir mis sentidos y atenderte con calidad, respeto y confianza, de que mi servicio te lo brindare completo y basado en la verdad.

GENERALIDADES, PRINCIPIO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Sin pluralizar muchos seres humano parecen querer regresar al día de ayer, sabemos que el concepto de consentimiento informado (expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud), surgió tras actos inhumanos al finalizar la segunda guerra mundial, donde la vida científica mal usaba el poder y sus conocimientos, cabe mencionar que el código de Nuremberg llego en su momento para proteger la integridad física y mental del humano, sobre todo en los que estaban sometidos a un estudio, con este código se establecieron reglas para la conducta ética pero a pesar de crear normas y leyes para la buena praxis medica hoy en día seguimos cometiendo errores catastróficos, es por ello que ante diferentes necesidades se han realizado procesos continuos como lo es el consentimiento informado donde sus pilares fundamentales son: capacidad, voluntariedad, información y comprensión. Por lo tanto, debemos entender que no es una hoja o documento anexo del expediente clinico mediante el nos mantenemos en comunicación y transmitimos información no solo al paciente sino hacemos participe al familiar, sobre todo cuando es un menor o no complementa un estado consciente, esta pesquisa debe explicar y satisfacer muchas cuestiones que van desde la historia de la enfermedad, estudios diagnósticos, procedimientos a utilizar, riesgos, beneficios y alternativas, en si al enterar ampliamente del servicio a brindar este debe quedar ahora si como un registro en el que ambas partes firman de mutuo acuerdo, por lo que este debe reunir todas las características que de manera legal pueda respaldar manteniendo la calidad y el cumplimiento de los objetivos sobre todo si se habla de un procedimiento de mayor riesgo (Normas Oficiales Mexicanas, Ley General de Salud, etc.), este proceso al estar compuesto de dos partes logramos mantener el derecho a la información (clara, veraz, suficiente y oportuna) y la libertad de elección (otorga o no dicho consentimiento); México es un país con altos índices de accidentes y en muchas de sus ocasiones nos enfrentaremos en la que el estado de inconciencia no permitirá obtener la firma de dicho consentimiento y por lo tanto no se contara con un familiar responsable y es aquí donde el criterio medico entra tras un análisis de actuar para mantener la vida del para posteriormente a su estabilización se logre enlazar la comunicación con la persona indicada.

Dentro de los principios éticos del acto médico encontramos a la Autonomía, yo soy libre de decidir de mis derechos, sobre todo cuando se trata de la vida propia; el respeto a la persona pertenece a una concepción moral, en la que se dice que la dignidad del ser humano reside en su autonomía moral, y, por tanto, en su libertad (principio de autonomía). Beneficencia:

hacer el bien dando todo de la manera más adecuada para la atención del paciente, no quedando duda de que agotamos todo a nuestro alcance. No maleficencia implica el no realizar daño por acción u omisión y Justicia principio moral que inclina a obrar respetando la verdad faltando así a mi juramento.

En México, gracias a la Jurisprudencia podemos interpretar y dar alcance de los preceptos jurídicos que emite un órgano jurisdiccional al resolver los asuntos que son puestos a su consideración, resultando obligatoria a otros órganos jurisdiccionales de menor jerarquía, en relación al ámbito médico se cuentan podríamos decir con modelos en materia médico – sanitaria y que al estar legislados (código civil federal, reglamento de la ley general de salud, etc.), complementan el orden, seguimiento y calidad de la atención, esto aplica la relación total médico-paciente y sustenta mucho todo lo mencionado con anterioridad.

Paciente, que tan importante es este término para el médico, pues todo sin él no tendríamos existencia, siempre hemos manejado que no hay enfermedad si no enfermo ya que aunque todos en una familia desarrollen gripa, este padecimiento se comportara de diferentes formas es por eso que el paciente tiene derechos y obligaciones como todo ser humano siempre y cuando su juicio, edad se lo permita o bien aquí entra el **familiar** o persona responsable para determinar o manejar dicha situación emergente es decir también hay que saber entender a esta persona que su presencia es encaminada a favorecer la salud, un ejemplo es el de la Declaración de Lisboa que considera participe al paciente incapacitado, al galeno, al familiar y en su caso extremo al Juez, aunado a lo anterior en el que se presentan condiciones de urgencias ya que estas no permiten la demora es decir el tiempo vale oro para la estabilización y lejanía de la muerte, el pronóstico fatal dándole conocer al enfermo su verdadero estado de salud (Información claramente perjudicial para la salud del paciente), colocando al médico en situaciones embarazosas en el que hasta puede sufrir propuestas legislativas y la renuncia del destinatario: “deberá respetarse la voluntad de una persona a no ser informada”, muchas personas caen en un mismo actuar, hacer lo que se tenga que realizar y sin saber de lo que se trata.

Conclusiones:

Somos Médicos y no sabemos de leyes, mas sin embargo esta no exonera de castigos por errores cometidos, falta de juramento medico o de dolos o culpas, en donde las perdidas humanas no tienen un valor determinado.

Dejemos de ver al consentimiento informado como una hoja mas del expediente en el que incluso en ocasiones ni nos ocupamos de llenar o verificar su existencia y buen uso.

El amor de la medicina se convierte en el respeto al prójimo, haciendo lo debido, apropiado y generado todo con relación a su atención.

Un enfermo solo es difícil otorgarle una terapia de apoyo donde no hay con quienes, sobre todo en enfermedades terminales por lo tanto todos aquellos que si poseen este base social es vital mantenerla en comunicación para cuando se necesite de su intervención la recuperación sea pronta.

Sin duda alguna a largo de este camino aun recorriendo me he topado con situaciones mencionadas en esta antología y hoy me encuentro plasmando unas letras en las que se respalda una tranquilidad ética y profesional.

Bibliografía:

Antología, Dilemas éticos y toma de decisiones, unidad I, Universidad del sureste, mayo - agosto, 2020.

http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/2.INTL._Cod_ Nuremberg.pdf.

“El mejor tratamiento para la duda es la comunicación” LMCB.